PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3942/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES, DE EDGAR RODRIGUEZ, EL LOTE N° 1; Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES N° 2 Y LOTE N° 3; EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2020 – 2022.

Asunción, 3 de diciembre de 2.020

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2020, **"Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos Varios"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 36/2020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Goncar S.A. y Nempre Producciones, de Edgar Rodríguez.

*Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2020, **"Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos Varios"**; al oferente: **Nempre Producciones, de Edgar Rodriguez** el **LOTE N° 1 y** declarar desierto el **LOTE N° 2 y LOTE N° 3.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *En uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2020, **"Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos Varios"**, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma **Nempre Producciones, de Edgar Rodriguez,** con R.U.C. Nº 2515412-5, el **LOTE N° 1** por una cantidad minima cuyo monto asciende a la suma de Guaranies doscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil (Gs. 232.385.000), y una cantidad maxima cuyo monto asciende a la suma de Guaranies cuatrocientos seiescientos cuatro millones setecientos setenta mil (Gs. 464.770.000).*

Art. 2. *Declarar desierto el **LOTE N° 2 y, LOTE N° 3**; conforme al Art. 30 de la Ley 2051/2003 "De contrataciones públicas" Inciso b) que ninguna que de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Art. 3. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 4. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 540 (Adquisición de equipos de oficina y computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 5. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República